



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

47008

OFICIO No. SC.IRM.DISLIQ.14.081- 0 657

Machala, 06 MAR 2014

Señora
Teresita Efigenia Jaramillo Romero
Presente.-

De mi consideración:

SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS
FOTOCOPIA: Que es fiel copia de los
documentos que reposan en los archivos
de la Superintendencia de Compañías

Machala a... 06 MAR 2014.

SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Me es grato poner en su conocimiento que por Resolución
No. SC.IRM.DIC.14. 1086 de 06 MAR 2014, nombro a usted Liquidadora
de la compañía CARRETERAS DEL SUR CARRETUR C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN".

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de
sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la
compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidadora, le corresponde la representación legal, judicial y
extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los
poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Acepto el nombramiento de Liquidadora de la compañía CARRETERAS DEL SUR
CARRETUR C. LTDA., "EN LIQUIDACIÓN".

Machala, a 06 MAR 2014

Teresita Efigenia Jaramillo Romero
LIQUIDADORA
C.C. 1100836582

/Claudia
Exp. 39213



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTI**

10 de Agosto el Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo

Número de Repertorio: 77

Fecha de Repertorio: 03-abr-2014

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha tres de abril de dos mil catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS No. 12 en las fojas 44 a 47 del Tomo 1 celebrado entre: ([INTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA CARRETERAS DEL SUR CARRETUR C. LTDA en calidad de COMPAÑIA], [JARAMILLO ROMERO TERESITA EFIGENIA en calidad de LIQUIDADOR])

Dr. César Sánchez Guerrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

